



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Despido/ceses en general 48/2011.

Demandante/s: Abderrahim Ech Charraoi.

Abogado/a: José Enrique Renedo Velasco.

Procurador: Andrés Jalón Pereda.

Demandado/s: Genka Petrova Tsvetanova.

D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 48/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Abderrahim Ech Charraoi contra la empresa Genka Petrova Tsvetanova, sobre despido, se ha dictado con fecha 15 de marzo de 2011 auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Tener por desistido a don Abderrahim Ech Charraoi de su demanda frente a Genka Petrova Tsvetanova y Fogasa.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme esta resolución.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida (artículos 184 y 185 L.P.L.).

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Genka Petrova Tsvetanova, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 31 de marzo de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)